



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, primero de marzo de dos mil veintiuno

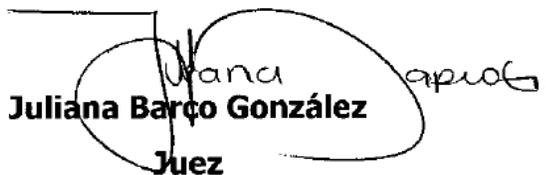
Radicado: 2018-00403

Decisión: Incorpora

Se incorpora al proceso la comunicación remitida por la Agencia Nacional de Tierras, en donde informa al Despacho que, a su vez, solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi el correspondiente certificado de antecedentes registrales y de titularidad de derecho real de dominio sobre el bien inmueble objeto del presente proceso. Lo anterior, para todos los efectos procesales pertinentes.

En igual sentido, teniendo en cuenta la prueba de oficio decretada, una vez las entidades resuelvan las correspondientes solicitudes instauradas por el Despacho se procederá con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD**

*Medellín, 2 marzo 2021, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __,
fijados a las 8:00 a.m.*



Secretario

fp

Firmado Por:

**JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2089ac8e430b8bf1820d623b63f2d8105311b4fc93f95306b77675424f91cb9b

Documento generado en 01/03/2021 11:38:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>